

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONVENIO CON LA JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 1.163 1

RETIRO, 19 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 0156 de fecha 22-02-2012 de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto en el marco del Programa Habilidades para la Vida I, período 2012.

3.- Ord. Of. 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de departamento.

DECRETO:

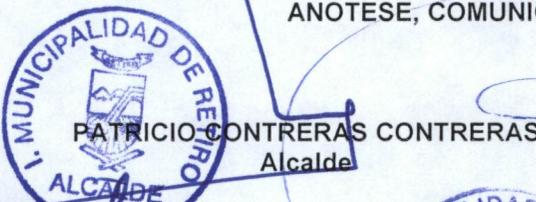
1.-APRUEBASE Convenio en todas sus partes, entre la Junta de Auxilio Escolar y Becas, y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su Alcalde **Don Patricio Contreras Contreras**, relativo a la ejecución de Proyecto en el Marco del Programa Habilidades para la Vida I, Período 2012.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe de D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 4/6.- Personal, Oficina Social y Finanzas del D.A.E.M.